

1307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S003 - Rezago Educativo

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-03

Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)

FIN SUPERIOR

Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños adolescentes, jóvenes y adultos.

FIN DIRECTO

FD1 - Mano de obra calificada

FIN INDIRECTO

FI1.1 - Acceso a empleos bien remunerados

FIN DIRECTO

FD2 - Disminución de migración por búsqueda de mejores oportunidades.

FIN INDIRECTO

FI2.1 - Personas con Mejores oportunidades de desarrollo social y personal

FIN DIRECTO

FD3 - Acceso a niveles educativos superiores

FIN INDIRECTO

FI3.1 - Disminución de la marginación

OBJETIVO CENTRAL

Personas de 15 años y más en el Estado de Quintana Roo salen del Rezago educativo.

MEDIO DIRECTO

MD1 - Personas jóvenes y adultas con acceso a la educación en sus niveles básicos

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Incorporación en círculos de estudio a personas de 15 años y más desertoras del sistema escolarizado que no saben leer ni escribir, sin primaria o secundaria.

Lic. Héctor Rosendo Pulido González

Director General

Elaboró

Lic. Roman Alejandro Valle Carr

Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Revisó

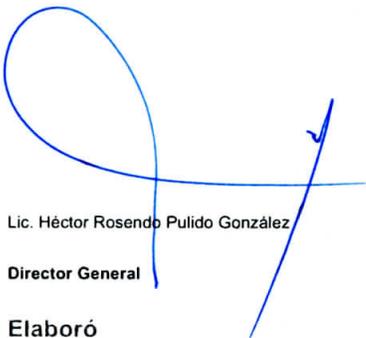
Lic. Héctor Rosendo Pulido González

Director General

Autorizó



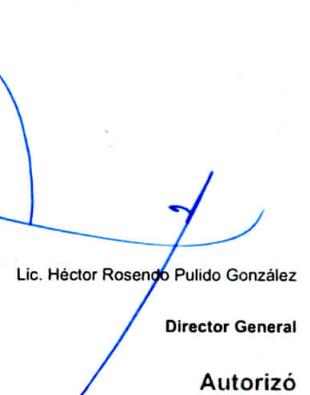
MEDIO INDIRECTO
MI1.2 - Aplicación de exámenes diagnósticos y finales de Nivel Inicial (Alfabetización), primaria o secundaria
MEDIO INDIRECTO
MI1.3 - Certificación de personas de 15 años más en primaria o secundaria
MEDIO INDIRECTO
MI1.4 - Capacitación de asesores educativos para atención de jóvenes y adultos en educación básica en poblaciones dispersas.



Lic. Héctor Rosendo Pulido González
Director General
Elaboró



Lic. Román Alejandro Villa Can
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.
Revisó



Lic. Héctor Rosendo Pulido González
Director General
Autorizó

